Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-135

Salta, 1 de abril de 2014

EXPTE. Nº 20.352/12

VISTO:

La solicitud de fs. 1 suscripta por el Cuerpo Coordinador de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se han expedido favorablemente la Escuela de Geología (fs. 2) y la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 3);

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizada la TUP Liliana Leguizamón - auxiliar docente de 1ª categoría de la cátedra Geología Estructural de la Sede Regional Tartagal - a dictar en el periodo lectivo 2012 el Teórico-Práctico N° 1 de dicha asignatura prevista en las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones bajo la supervisión del Geól. Alfredo Rodríguez. Los contenidos desarrollados fueron:

Introducción. Conceptos básicos. Objetivos de la Geología Estructural. Relaciones con otras ciencias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede regional Tartagal para su toma de razón y notificación fehaciente de la interesada en el presente expediente.
Pérez.

LIC. MARIA MERCDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Leguizamón 2014